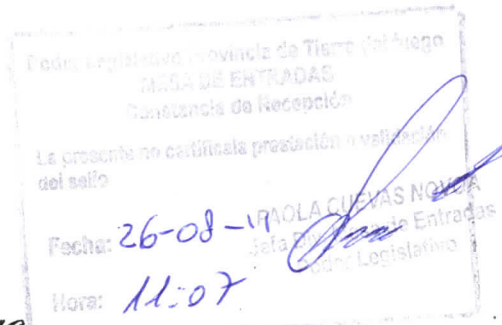




Provincia de Tierra del Fuego,



Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 24 AGO 2011

VISTO La Nota N° 058/11 L. SA mediante la cual remite a esta Presidencia el Proyecto de Presupuesto de la Cámara Legislativa, Ejercicio 2012; Y

CONSIDERANDO

Que los Legisladores integrantes de la Cámara, han encomendado y facultado a esta Presidencia, a refrendar *-ad referendum de la Cámara-* el Presupuesto de Gastos de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur para el Ejercicio Fiscal 2012, de acuerdo al detalle que figura como Anexo I en su parte resolutive y planillas anexas que forman parte integrante del mismo.

Que, una vez refrendado se remite el mismo al Poder Ejecutivo Provincial a los efectos de ser incluido en el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la provincia para el Ejercicio 2012, todo ello en virtud que el plazo de presentación vence el 31 de Agosto del corriente año.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Presupuesto de Gastos de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur para el Ejercicio Fiscal 2012, de acuerdo al detalle que figura como Anexo I en su parte resolutive y planillas anexas que forman parte integrante del mismo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- DICTAR la presente "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a quien corresponda. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

373 / 11

ES COPIA FIEL

Margarita Mamani
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo

Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1°
a/c de la Presidencia del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

ANEXO I

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

373 / 11

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1°.- Fijar en la suma de PESOS CIENTO ONCE MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (\$ 111.908.349,00) el Presupuesto de Gastos de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur para el Ejercicio Fiscal 2012, de acuerdo al detalle obrante en planillas anexas que forman parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Fijar en CIENTO CINCUENTA Y SIETE (157) el número de cargos de la Planta de Personal Permanente y en CIENTO VEINTISEIS (126) el número de cargos de la Planta de Personal Temporal, que se detalla en planilla anexa y forma parte integrante de la presente.

Artículo 3°.- Aprobar las disposiciones complementarias para la confección del Presupuesto de la Legislatura Provincial para el Ejercicio 2012, que corren agregadas en planilla anexa y forma parte integrante de la presente.

Artículo 4°.- Facultar para disponer el dictado de las modificaciones o compensaciones de créditos presupuestarios que resulten necesarias:

- a) A la Cámara, a propuesta del Presidente o de un (1) Legislador;
- b) a la Comisión N° 2, a propuesta del Presidente de la Legislatura Provincial, sin modificar la suma fijada en el artículo 1°, mediante resolución.

Artículo 5°.- Fijar la estructura de los bloques políticos, según el siguiente detalle:

- a) Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF): seis (6) agentes categoría 24, seis (6) agentes categoría 23 y tres (3) agentes categoría 22.
- b) Bloque Unión Cívica Radical (UCR): seis (6) agentes categoría 24, seis (6) agentes categoría 23 y tres (3) agentes categoría 22.
- c) Bloque Frente para la Victoria (FPV): seis (6) agentes categoría 24, seis (6) agentes categoría 23 y tres (3) agentes categoría 22.

ES COPIA FIEL

Mariela Manani
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

d) Bloque Partido Social Patagónico: dos (2) agentes categoría 24, cinco (5) agentes categoría 23 y tres (3) agentes categoría 22.

e) Bloque Partido Justicialista: dos (2) agentes categoría 24, cinco (5) agentes categoría 23 y tres (3) agentes categoría 22.

f) Bloque Partido Popular: dos (2) agentes categoría 24, cinco (5) agentes categoría 23 y tres (3) agentes categoría 22.

Artículo 6º.- Fijar que cada legislador, para conformar su equipo de colaboradores, podrá disponer el nombramiento de un (1) agentes categoría 24 y de un (1) agente categoría 23 y un (1) agente categoría 22, independientemente de las estructuras establecidas por los otros artículos de la presente resolución.

Artículo 7º.- Fijar como atribución del señor Presidente de la Cámara, la designación de una estructura de personal, para desempeñarse en carácter de colaboradores del área de Presidencia, de tres (3) agentes categoría 24 y un (1) agente categoría 23.

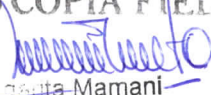
Artículo 8º.- Fijar como atribución del señor Vicepresidente 1º de la Cámara, la designación de una estructura de personal para desempeñarse en carácter de colaboradores del área de Vicepresidencia, la cual contará con un (1) agente categoría 24.

Artículo 9º.- Fijar como atribución del señor Vicepresidente 2º de la Cámara, la designación de una estructura de personal para desempeñarse en carácter de colaboradores del área de Vicepresidencia, la cual contará con un (1) agente categoría 24 .

Artículo 10.- Fijar una partida presupuestaria anual para el Presidente de la Cámara de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 350.000) y una partida presupuestaria anual para cada Legislador de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000), para atender gastos originados por asesoramiento técnico, gastos de teléfono, premios y adhesiones, contribuciones, difusión de la tarea legislativa, gastos de traslado y viáticos del personal a cargo, cortesía y homenajes, transferencias corrientes y de capital, y adquisición de diarios locales y nacionales.

Artículo 11º.- Continuarán vigentes, durante el Ejercicio 2012, los artículos 4º, 5º, 6º, 7º, 8º y 9º de la Resolución de Cámara N° 154/07 y los artículos 5º, 6º de la Resolución de Cámara N° 189/08.-.

Artículo 12º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

ES COPIA FIEL

Cecilia Mamani
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo


Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1º
a/c de la Presidencia del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA JURISDICCIÓN, ORGANISMO
O UNIDAD DE ORGANIZACIÓN
En pesos

Jurisdicción:
Organismo:
Unidad de Organización:
Finalidad:
Función:

		PARTIDAS			Denominación (7)	Tipo de Moneda (8)	Código Ubicación Geogr. (9)	Importe Anual (10)
Fuente de Financiam. (2)	Inciso (3)	Partida Ppal. (4)	Partida Parcial (5)	Partida Subparcial (6)				
	1	1	00	000	GASTOS EN PERSONAL	1	1	85.447.644,00
		1	11	100	PERSONAL PERMANENTE			47.896.841,00
				111	Retribuciones del Cargo			22.022.263,00
				112	Retribuciones a Personal Directivo y de Control			
				113	Retribuciones que no hacen al cargo			14.821.460,00
				114	Sueldo Anual Complementario			3.070.311,00
				115	Otros Gastos en Personal			
				116	Contribuciones Patronales			7.982.807,00
				117	Complementos			0,00
		1	12	120	PERSONAL TEMPORARIO			33.107.429,00
				121	Retribuciones del Cargo			16.928.169,00
				122	Retribuciones que no hacen al cargo			8.464.085,00
				123	Sueldo Anual Complementario			2.116.021,00
				124	Otros Gastos en Personal			
				125	Contribuciones Patronales			5.599.154,00
				126	Complementos			0,00
		1	13	130	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS			0,00
				131	Retribuciones Extraordinarias			0,00
				132	Sueldo Anual Complementario			0,00
				133	Contribuciones Patronales			0,00
		1	14	140	ASIGNACIONES FAMILIARES			1.784.000,00
		1	15	150	ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL			543.353,00
		1	16	160	BENEFICIOS Y COMPENSACIONES			2.116.021,00
	2	2	00	000	BIENES DE COSUMO	1	1	2.413.200,00
		2	21	210	PRODUCTOS ALIMEN. AGROP. Y FORESTALES			63.700,00
				211	Alimentos para Personas			63.700,00
				212	Alimentos para Animales			0,00
				213	Productos Pecuarios			0,00
				214	Productos Agroforestales			0,00
				215	Madera, Corcho y sus Manufacturas			0,00
				219	Otros n.e.p.			
		2	22	220	TEXTILES Y VESTUARIO			198.200,00
				221	Hilados y Telas			0,00
				222	Prendas de Vestir			198.200,00
				223	Confecciones Textiles			0,00
				229	Otros n.e.p.			0,00
		2	23	230	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN			131.900,00
				231	Papel de Escritorio y Cartón			121.800,00
				232	Papel para Computación			
				233	Productos de Artes Gráficas			0,00
				234	Productos de Papel y Cartón			
				235	Libros, Revistas y Periódicos			10.100,00
				236	Textos de Enseñanza			0,00
				237	Especies Timbradas y Valores			0,00
				239	Otros n.e.p.			
		2	24	240	PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO			0,00
				241	Cueros y Pielés			0,00
				242	Artículos de Cuero			0,00
				243	Artículos de Caucho			
				244	Cubiertas y Cámaras de Aire			
				249	Otros n.e.p.			
		2	25	250	PRODUCTOS QUIM. COMB. Y LUBRICANTES			368.100,00
				251	Compuestos Químicos			
				252	Productos Farmacéuticos y Medicinales			5.200,00
				253	Abonos y Fertilizantes			0,00
				254	Insecticidas, Fumigantes y Otros			0,00
				255	Tintas, Pinturas y Colorantes			
				256	Combustibles y Lubricantes			
				257	Específicos Veterinarios			0,00
				258	Productos de Material Plástico			
				259	Otros n.e.p.			362.900,00
		2	26	260	PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS			0,00
				261	Productos de Arcilla y Cerámica			0,00
				262	Productos de Vidrio			
				263	Productos de Loza y Porcelana			0,00
				264	Productos de Cemento, Asbesto y Yeso			0,00
				265	Cemento, Cal y Yeso			
				269	Otros n.e.p.			
		2	27	270	PRODUCTOS METÁLICOS			9.100,00
				271	Productos Ferrosos			
				272	Productos no Ferrosos			0,00
				273	Material de Guerra			0,00
				274	Estructuras Metálicas Acabadas			0,00
				275	Herramientas Menores			9.100,00

C.P.N. VICTOR E. MARTINEZ
Contador General
Poder Legislativo

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA JURISDICCIÓN, ORGANISMO
O UNIDAD DE ORGANIZACIÓN
En pesos**

			279	Otros n.e.p.			
	2	28	280	MINERALES			0,00
			281	Minerales Metalíferos			0,00
			282	Petroleo Crudo y Gas Natural			
			283	Carbón Mineral			0,00
			284	Piedra Arcilla y Arena			0,00
			289	Otros n.e.p.			0,00
	2	29	290	OTROS BIENES DE COSUMO			1.642.200,00
			291	Elementos de Limpieza			104.900,00
			292	Utiles de Escrit. Ofic. Y Enseñanza			139.400,00
			293	Utiles y Materiales Electricos			48.600,00
			294	Utensillos de Cocina y Comedor			
			295	Utensillos Men. Med. Quir. Y de Laboratorio			0,00
			296	Repuestos y Accesorios			491.800,00
			299	Otros n.e.p.			857.500,00
3	3	00	000	SERVICIOS NO PERSONALES	1	1	20.716.400,00
		3	31	SERVICIO BÁSICOS			2.190.600,00
			311	Energia Electrica			79.200,00
			312	Agua			89.700,00
			313	Gas			33.700,00
			314	Telefonos, Telex y Telefax			294.200,00
			315	Correo y Telegrafo			15.700,00
			319	Otros n.e.p.			1.678.100,00
	3	32	320	ALQUILERES Y DERECHOS			6.056.300,00
			321	Alquiler de Edificios y Locales			3.781.300,00
			322	Alquiler de Maquin. Equip. Y Medios de Transp.			275.000,00
			323	Alquiler de Equipos de computacion			0,00
			324	Alquiler de Fotocopiadoras			0,00
			325	Arrendamientos de Tierras y Terrenos			0,00
			326	Derechos de Bienes Intangibles			0,00
			329	Otros n.e.p.			2.000.000,00
	3	33	330	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA			327.300,00
			331	Mantenimiento, Rep. De Edif. Y Locales			170.600,00
			332	Mantenimiento y Reparación de Vehículos			4.800,00
			333	Mantenimiento,y Rep. De Maquin. Y Equipo			77.700,00
			334	Mantenimiento,y Rep. De Vias de Comunicación			0,00
			335	Limpieza, Aseo y Fumigacion			74.200,00
			339	Otros n.e.p.			0,00
	3	34	340	SERVICIOS TÉCNICOS PROFESIONALES			505.200,00
			341	Estudios, Invest. Y Proyectos de Factibilidad			130.100,00
			342	Medicos y Sanitarios			0,00
			343	Juridicos			130.100,00
			344	Contabilidad y Auditoría			25.000,00
			345	De Capacitacion			0,00
			346	De Informatica y Sistemas Computarizados			220.000,00
			349	Otros n.e.p.			0,00
	3	35	350	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS			378.500,00
			351	Transporte			0,00
			352	Almacenamiento			0,00
			353	Imprenta. Publicaciones y Reproducciones			103.100,00
			354	Primas y Gastos de Seguros			269.100,00
			355	Comisiones y Gastos Bancarios			6.300,00
			359	Otros n.e.p.			0,00
	3	36	360	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			1.375.000,00
	3	37	370	PASAJES Y VIÁTICOS			2.408.000,00
			371	Pasajes			325.000,00
			372	Viaticos			548.000,00
			379	Otros n.e.p.			1.535.000,00
	3	38	380	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS			252.100,00
			381	Impuestos Indirectos			0,00
			382	Impuestos Dierectos			0,00
			383	Derechos y Tasas			252.100,00
			384	Multas, Recargos y Gastos Judiciales			
			385	Regalias			0,00
			389	Otros n.e.p.			0,00
	3	39	390	OTROS SERVICIOS			7.223.400,00
			391	Servicios de Ceremonial			38.400,00
			392	Gastos Reservados			0,00
			393	Servicios de Vigilancia			785.000,00
			399	Otros n.e.p.			6.400.000,00
4	4	00	000	BIENES DE USO			3.256.600,00
		41	410	BIENES PREEXISTENTES			0,00
			411	Tierras y Terrenos			0,00
			412	Edificios e Instalaciones			0,00
			413	Otros Bienes Preexistentes			
		42	420	CONSTRUCCIONES			1.950.000,00
			421	Construcciones en Bienes de Dominio Privado			1.950.000,00
			422	Construcciones en Bienes de Dominio Público			
		43	430	MAQUINARIA Y EQUIPO			1.269.700,00
			431	Maquinaria y Equipo de Produccion			0,00
			432	Equipo de Transporte, Traccion y Elevacion			222.600,00
			433	Equipo Sanitario y de Laboratorio			0,00
			434	Equipo de Comunicación y Señalamiento			28.800,00
			435	Equipo Educacional y Recreativo			0,00
			436	Equipo para Computacion			214.500,00
			437	Equipo de Oficina y Mubles			204.200,00
			438	Herramientas y Repuestos Mayores			24.000,00
			439	Equipos Varios			575.600,00
		44	440	EQUIPO DE SEGURIDAD			0,00
		45	450	LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEM. DE COLECCION			36.900,00

Contador General
Poder Legislativo

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA JURISDICCIÓN, ORGANISMO
O UNIDAD DE ORGANIZACIÓN
En pesos

			46		OBRAS DE ARTE			0,00
			47		SEMOVIENTES			0,00
			48		ACTIVOS INTANGIBLES			0,00
5	5	00	000		TRANSFERENCIAS	1	1	0,00
			51		TRANSF. AL SEC PRIVADO GASTOS CTES.			0,00
				511	Jubilaciones			
				512	Pensiones			
				513	Becas			
				514	Ayudas sociales a Personas			
				515	Transferencia a Instituciones de enseñanza			
				516	Transferencia para Activ. Cient. O Academicas			
				517	Transf. a otras Instit.Cult. y Soc.sin fines de luc			
				518	Tranferencias a Cooperativas			
				519	Transferencias a Empresas Privadas			
			52		TRANSF. AL SEC. PRIVADO GASTOS CAPITAL			0,00
				521	Transferencias a personas			
				522	Transferencia a Instituciones de enseñanza			
				523	Transferencia para Activ. Cient. O Academicas			
				524	Transf. a otras Instit.Cult. y Soc.sin fines de luc			
				525	Tranferencias a Cooperativas			
				526	Transferencias a Empresas Privadas			0,00
			53		TRANSF. AL SEC. PUBLICO NAC. GAST CTES.			0,00
				531	A IA Administración Central Nacional			
				532	A Instituciones Descentralizadas Nacionales			
				533	A Instituciones de Seguridad Social Nacionales			0,00
				534	A otras Instituciones Publicas Nacionales			0,00
			54		TRANSF. AL SEC. PUBLICO NAC. GAST CAPIT.			0,00
				541	A IA Administración Central Nacional			
				542	A Instituciones Descentralizadas Nacionales			
				543	A Instituciones de Seguridad Social Nacionales			
				544	A otras Instituciones Publicas Nacionales			
			55		TRANSF. AL SECOTR PUBLICO EMPRESARIAL			0,00
				551	Transf. A Inst.Púb. Financ.p/finan. Gastos Ctes.			
				552	Transf. A Emp.Púb.no Financ. P/Finan.Gs. Ctes.			
				553	Transf. A Emp.Púb.Mult.. P/Finan.Gs. Ctes.			
				556	Transf. A Inst.Púb. Financ.p/finan. Gs. de Cap.			
				557	Transf. A Emp.Púb.no Financ. P/Finan.Gs. De Cap.			
				558	Transf. A Emp.Púb.Mult.. P/Finan.Gs. De Cap.			
			56		TRANSF. A UNIVERSIDADES NACIONALES			0,00
			57		TRANSE. INSTITUTOS PROV. MUNIC.			0,00
				571	Transf. Gobiernos Provinciales			
				572	Transf. Inst. Públicas Financieras Provinciales			
				573	Transf. Empresas Públicas No Financieras Prov.			
				574	Transf. Otras Inst. Públicas Provinciales			
				575	Transf. Otras Inst. Públicas Provinciales			0,00
				576	Transf. Gobiernos Municipales			
				577	Transf. Inst. Públicas Financieras Municipales			
				578	Transf. Inst. Públicas no Financieras Munic.			
			58		TRANF. INST. P/GASTOS DE CAPITAL			0,00
				581	Transf. Gobiernos Provinciales			
				582	Transf. Inst. Públicas Financieras Provinciales			
				583	Transf. Empresas Públicas NoFinancieras Prov.			
				585	Transf. Otras Inst. Públicas Provinciales			
				586	Transf. Gobiernos Municipales			
				587	Transf. Inst. Públicas Financieras Municipales			
				588	Transf. Inst. Públicas no Financieras Munic.			
				589	Transf. Otras Inst. Públicas Municipales			
			59		TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR			0,00
				591	Transf. Gob. Extranjeros para Gastos Ctes.			
				592	Transf. Organis. Int. para Gastos Ctes.			
				596	Transf. Gob. Extranjeros para Gastos de Cap.			
				597	Transf. Organis. Int. para Gastos de Cap.			
6	6	0	0		Activos Financieros			
			61		Aportes de Capital			
			62		Prestamos a corto Plazo			
			63		Prestamoos a Largo Plazo			
			64		Títulos y Valores			
			69		Otros Activos Financieros			
7	7	0	0		Servicios de la Deuda Pública			
			70		Servicios de la Deuda Pública			
			71		Servicios de la Deuda Interna			
			72		Servicios de la Deuda Externa			
			73		Intereses			
			78		Disminución de Otros Pasivos			
			79		Conversión de la Deuda			
8	8	0	0		Otros Gastos			
			80		Otros gastos a Discriminar			
9	9	0	0		Gastos Figurativos			
			91		De la Administración Ctral. A Org. Desc.			
			92		De Org. Desc. A la Administración Ctral.			
			93		Gastos figurativos para aplicación Financieras			
TOTAL GENERAL								111.833.844,00

(11) Firma y sello

C.P.N. VICTOR G. MARTINEZ
Consejero General
Poder Legislativo

Formulario
Presupuesto 2012
Fecha:

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA
JURISDICCION U ORGANISMO
PARA 2011

- (1) Jurisdicción:
(2) Secretaría:
(3) Organismo:

I. POLITICAS PRESUPUESTARIAS:

El poder Legislativo de la Provincia tiene por función la creación del ordenamiento jurídico del Estado conforme a las atribuciones que determina la Constitución Provincial en materia de análisis, discusión y sanción de las leyes que otorgan fundamento al sistema Jurídico Provincial dentro de un sistema democrático.-
Dado el carácter de sus funciones su producción es amplia e indeterminada ya que contiene todos los aspectos de la Sociedad pasibles de ser objeto de regulación o encuadramiento legal por ello no resulta factible fijar políticas presupuestarias rígidas ya que dependen de las circunstancias políticas y Sociales que se plantean a nivel Provincial.-

II. SINTESIS DE POLITICAS A INCLUIR EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO:

Formación y Sanción Legislativa.-

(4) firma y sello


C.P.N. VICTOR G. MARTINEZ
Contador General
Poder Legislativo

Jurisdicción:	
Organismo:	
Unidad de Organización:	

~~C.D.N. VICTOR E. MARTINEZ
Candidate Senator
Poder Legislativo~~

(16) firma y sello

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
POR UNIDAD DE ORGANIZACION U ORGANISMO
Personal de Otros Escalafones o Agrupamientos

Jurisdicción:
Organismo:
Unidad de Organización:
Finalidad:
Función:

Cód.	Denominación (2)	Cantidad de		Código Ubicación Geográfica (5)	COSTO ANUAL en pesos (6)
		Cargos (3)	Horas Cátedras (4)		
	PLANTA PERMANENTE				
	AUTORIDADES SUPERIORES				
	Legisladores	15			6.980.073
	Secretarios	2			791.075
	Subsecretarios				
	Prosecretarios	2			744.541
	PERSONAL DIRECTIVO				
	Director General				
	Subdirector General				
	Director				
	Director de Servicio				
	PERSONAL SUPERIOR				
	Jefe de Departamento				
	Jefe de División				
	PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO				
	Categoría 24	25			4.754.989
	Categoría 23	11			1.888.787
	Categoría 22	8			1.266.460
	Categoría 21	34			5.047.478
	Categoría 20	1			139.403
	Categoría 19	14			1.840.890
	Categoría 18	7			834.395
	Categoría 17	5			584.869
	Categoría 16	1			114.079
	Categoría 15				
	Categoría 14	1			111.799
	Categoría 13				
	Categoría 12	1			110.787
	Categoría 11				
	Categoría 10	1			105.668
	Subgrupo D				
	Subgrupo C				
	Subgrupo B				
	Subgrupo A				
	PERSONAL OBRAS, MAESTRANZA Y SERV.				
	Categoría 19	3			394.476
	Categoría 18				
	Categoría 17	14			1.637.633
	Categoría 16				
	Categoría 15				
	Categoría 14	1			114.079
	Categoría 13				
	Categoría 12	1			110.787
	Categoría 11				
	Categoría 10	10			1.056.675
	PLANTA TEMPORARIA				
	PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO				
	Categoría 24	44			8.368.781
	Categoría 23	49			8.413.690
	Categoría 22	33			5.224.150
	Categoría 21				
	Categoría 20				
	Categoría 19				
	Categoría 18				
	Categoría 17				
	Categoría 16				
	Categoría 15				
	Categoría 14				

C.P.N. VICTOR G. MARTINEZ
Contador General
Poder Legislativo

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
POR UNIDAD DE ORGANIZACION U ORGANISMO
Personal de Otros Escalafones o Agrupamientos

Jurisdicción:					
Organismo:					
Unidad de Organización:					
Finalidad:					
Función:					

Cód.	Denominación (2)	Cantidad de		Código Ubicación Geográfica (5)	COSTO ANUAL en pesos (6)
		Cargos (3)	Horas Cátedras (4)		
	Categoría 13				
	Categoría 12				
	Categoría 11				
	Categoría 10				
	Subgrupo D				
	Subgrupo C				
	Subgrupo B				
	Subgrupo A				
	PERSONAL OBRAS, MAESTRANZA Y SERV.				
	Categoría 19				
	Categoría 18				
	Categoría 17				
	Categoría 16				
	Categoría 15				
	Categoría 14				
	Categoría 13				
	Categoría 12				
	Categoría 11				
	Categoría 10				
	ANTIGÜEDAD, PERMANENCIA EN CATEGORIA				29.746.593
	TITULO UNIVERSITARIO EN TODOS SUS NIVELES				622.113
	DESARRAIGO				
	ASIGNACIONES FAMILIARES				1.784.000
	ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL				543.353
	BENEFICIOS Y COMPENSACIONES				2.116.021
	TOTAL GENERAL	283			85.447.644

Observaciones:

				firma y sello
--	--	--	--	---------------

Prof. Fabio MAPINELLO
vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

C.P.N. VICTOR C. MARTINEZ
Contador General
Poder Legislativo

Jurisdicción:	
Organismo:	
Unidad de Organización:	
Finalidad:	
Función:	
Unidad Ejecutora del Proyecto:	

Fuente de Financiam.	Código Obra	Código Prioridad	Denominación sintética de las Obras	Fecha estimada			Avance Físico %	Ubicac. Geogr.	Costo Total	Ejecución Acumulada Al 31/06/09	Estimación Para 2010	Programación	Financiera	Futura
				Inicio	Finaliz.							Año 2011	Año 2012	Resto de los años
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)
			No previstas											
											0,00			
											0,00			
											0,00	0,00	0,00	
											0,00			
											0,00			
											0,00			
(18) Totales									0,00		0,00	0,00	0,00	

(19) firma y sello

PASE A CONFERENCIA 2


HECTOR F. ALMONACID
Secretario Administrativo
Poder Legislativo